



VISTO: El Expte. CD N°1159/2025 "S/AUTORIZACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA N°004/2025- OBRA: PAVIMENTACIÓN CALLE 1 ENTRE 9 Y 14 "

Y;

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Municipal ha remitido al Honorable Concejo Deliberante el pliego de Bases y Condiciones particulares y especificaciones técnicas de la Obra" **PAVIMENTACIÓN CALLE 1 ENTRE 9 Y 14"**.

Que el Honorable Concejo Deliberante debe realizar la aprobación del respectivo llamado a licitación de la Obra mencionada que será financiada con fondos provenientes del Estado Municipal.

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto por Unanimidad de los presentes aconseja la aprobación del Despacho N°008/2025.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE AÑELO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°: SE APRUEBA el llamado a Licitación Privada N°004/2025 para la OBRA: PAVIMENTACIÓN CALLE 1 ENTRE 9 Y 14".

ARTÍCULO 2°: El presupuesto oficial de la contratación asciende a la suma de \$366.431.105,00 financiado con fondos del presupuesto municipal.

ARTÍCULO 3°: El valor del pliego de condiciones es de \$1.000.000,00, que deberán abonar los interesados para acceder a la documentación.

ARTÍCULO 4°: El plazo de ejecución de la obra/servicio es de noventa días corridos a partir de la firma del contrato.

ARTÍCULO 5°: La licitación se realizará bajo la modalidad privada, conforme a lo establecido en la Ley 2683 y su reglamentación vigente.


ARTÍCULO 6°: El Órgano responsable de la contratación será la Municipalidad de Añelo.

ARTÍCULO 7°: SE COMUNICA al Departamento Ejecutivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo en Sesión Ordinaria N°14 del 22 de Octubre del 2025 consta en Acta N°351.


Gabriela Lorenza B.
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NEUQUEN




CRISTALLINI JOSE LUIS
PRESIDENTE INTERINO
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NEUQUEN